



**PUBLICACIÓN**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

**CONVOCA**

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO “EL CASTIGO”, ubicado en el Municipio de Zambrano, Departamento de Bolivar, identificado con folio de matrícula inmobiliaria N°062-14694, el cual hace parte del predio de mayor extensión denominado EL BONGAL, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida el 01 de noviembre de 2017 bajo el radicado No 13-244-31-21-003-2017-00072-00 y que a continuación se relaciona:

**IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO:**

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO	AREA REGISTRAL
EL CASTIGO	062-14694	138940000020063000	24 Has + 9973 mts <sup>2</sup>	1516 Has + 8025 mts <sup>2</sup>

**REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:**

<b>NORTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 158068 en línea quebrada que pasa por los puntos 158067, 158052 y 158051 en dirección SurEste hasta llegar al punto 28969 con la vía El Carmen de Bolívar - Zambrano con una longitud de 366,8 m.</i>
<b>ORIENTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 28969 en línea recta en dirección SurOeste hasta llegar al punto 45768 con el predio del señor Julio Ozuna con una longitud de 841,74 m.</i>
<b>SUR:</b>	<i>Partiendo desde el punto 45768 en línea recta en dirección NorOeste hasta llegar al punto 28984 con el predio del señor Ricardo Bolaños con una longitud de 228,64 m.</i>
<b>OCCIDENTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 28984 en línea quebrada que pasa por los puntos 158070 y 158069 en dirección NorEste hasta llegar al punto 158068 con el predio del señor Eriberto Cardenas con una longitud de 824,77 m.</i>

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en el Carmen de Bolívar, el 06 de febrero del año dos mil dieciocho (2018).

  
**DIANA BUJO ACOSTA**  
SECRETARIA

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas  
Al contestar cite este radicado No: DTBCB1-201800129  
Fecha: 6 de febrero de 2018 03:30:02 PM  
Origen: JUZGADO TERCERO DE TIERRAS EL CARMEN DE BOLIVAR  
Destino: Direccion Territorial Bolívar - Carmen de Bolívar



DTBCB1-201800129

